



No. 107 – 20 de diciembre de 2011— Año X

Preparado por: José Arcelio Gómez Prada

Contenido

Editorial Pág. 2

Noticias y publicaciones

Reciente descubrimiento de monedas en el Muro de las Lamentaciones Pág. 2

Revista Peruana de Numismática Pág. 4

La Banca libre en Colombia

Artículo del doctor Ernesto Campos García Pág. 5

Curiosidades

Billete con error en la leyenda Pág. 9

Visita

Visita al Museo de Artes Gráficas de la Imprenta Nacional de Colombia Pág. 10

Notas sociales Pág. 13

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951

Editorial

Legamos al final de un nuevo año con la satisfacción de seguir acompañándolos en su buzón de correo mes a mes; respondiendo al reto que nos suponen las nuevas tecnologías y haciendo circular información sobre la actividad que más nos gusta: la numismática.

Durante el presente año tuvimos la alegría de arribar al boletín número 100, y de recuperar las primeras 25 ediciones, que habían quedado encriptadas en alguno de los indefinidos espacios del ciber mundo. Pero como ha venido sucediendo durante los diez años que hemos estado al frente de esta labor, la mayor satisfacción nos la ha

representado el establecer nuevas amistades y reforzar las que ya teníamos, con la complicitad de este medio de comunicación.

En este boletín, le vamos a dar cabida como tema central a un artículo sobre el origen de la banca libre en Colombia, el cual iremos publicando en varias entregas. También les contaremos sobre la reciente visita que hicimos al Museo de Artes Graficas de la Imprenta Nacional de Colombia. Y tendremos además, las acostumbradas secciones.

Por ahora, sólo nos resta desearles que pasen unas festividades en paz y armonía con todos los seres que los acompañen.

¡Hasta febrero del 2012!

Noticias

- **Reciente descubrimiento de monedas hacen reconsiderar el Muro de las Lamentaciones:** Tomado de la Agencia Reuters. Un equipo de arqueólogos israelíes dijo el miércoles que había encontrado unas monedas antiguas que trastocaban las creencias generalizadas sobre los orígenes del Muro de las Lamentaciones de Jerusalén, uno de los lugares más sagrados del judaísmo. Durante siglos, muchos pensaron que el muro fue construido por el rey Herodes, conocido en la tradición cristiana por sus esfuerzos por dar con el niño Jesús en la historia original de la Navidad. Pero los arqueólogos dijeron que habían encontrado monedas enterradas bajo los

cimientos del muro acuñadas 20 años después de la muerte del rey Herodes en el año 4 a. C., lo que muestra la estructura fue completada por sus sucesores. El hallazgo supondrá que el ejército de los guías turísticos de la ciudad tenga que revisar su historia. "Cualquier guía turístico ... basado en la historia de Jerusalén" hubiera respondido "Herodes" al ser preguntado sobre quién construyó el muro, dijo en un comunicado la Autoridad Israelí de Antigüedades. "Este pedacito de información arqueológica ilustra el hecho de que la construcción de los muros del Monte del Templo y (el adyacente) Arco de Robinson fue un enorme proyecto que duró décadas y no se completó durante la vida de Herodes", agregó la Autoridad. La Autoridad dijo que los historiadores ya conocían un relato del historiador judío Flavio Josefo de que el muro fue terminado por el bisnieto de Herodes. Sin embargo, ese relato no había hecho nada para erradicar la historia popular de que Herodes completó el muro y las monedas eran las primeras pruebas contundentes que respaldaban la versión de Josefo. El Muro de las Lamentaciones era un muro perimetral del Segundo Templo judío destruido por los conquistadores romanos de Jerusalén en el año 70 d.C. Herodes aún conserva el crédito de impulsar la expansión del complejo del templo judío bíblico, a partir de lo que Josefo describió como "el proyecto más grande del que el mundo ha oído hablar jamás". En el recinto del templo se levantan ahora la mezquita Al Aqsa y la Cúpula de la Roca y es venerado por los musulmanes como el "Noble Santuario".



Una de las monedas halladas en dicha excavación



Israel - 100 Shéquel - Puerta del muro de los lamentos

- **Revista Peruana de Numismática – 60 años:** hemos recibido un ejemplar de la Revista peruana, *Numismática* No. 53, publicación oficial de la Sociedad Numismática del Perú, organización fundada el 12 de mayo de 1951 y actualmente dirigida por el señor Jorge Zamora Botta.

En el número que hemos recibido, encontramos artículos de interés numismático tanto del Perú como de otros países, entre los cuales destacamos: **“Primera, segunda y tercera moneda de un nuevo sol de la serie denominada ‘Riqueza y orgullo del Perú’”**, por Manuel Villa-García Noriega; **“La moneda peruana antigua resellada por diferentes países del mundo”** (entre ellos Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Brasil, Inglaterra, China, Japón y Filipinas), por César Zabala Standbury; **“La moneda de plata de un nuevo sol conmemorativa de la VII serie iberoamericana alusiva al deporte olímpico del voleibol”**, por Manuel Villa-García; **“La venta en España de la primera serie completa de monedas de oro acuñadas en la ceca de Lima en 1696”**, por Manuel Villa-García; **“Los billetes del Perú de 1879 (clasificación por series y firmas)”**, por Liliana Manríquez.

Desde estas páginas celebramos los 60 años de existencia de dicha organización y les agradecemos por el envío de tan importante publicación.

Las coordenadas electrónicas y físicas de esta organización son las siguientes: www.numismatica.org.pe informes@numismatica.org.pe .

Dirección física: Avenida José Pardo 741, Miraflores Lima 18, Lima Perú.



Carátula revista Numismática, de la Sociedad Numismática del Perú, No. 53

Antecedentes de la Banca Libre en Colombia y aproximación a la historia del Banco de Zipaquirá

El doctor Ernesto Campos García, gentilmente nos ha cedido el texto que presentó ante la Academia de Historia de Cundinamarca el día 5 de noviembre, como requisito para el ingreso a dicha institución. Debido al interés que representa para el estudio de la numismática, hemos decidido publicarlo en varias entregas. Aquí va la primera parte.

Por Ernesto Campos García

LA BANCA LIBRE EN COLOMBIA

La historia bancaria de nuestro país, como equivocadamente se cree o manifiesta, no nació con el actual Banco de la República, el cual como veremos más adelante

fue fundado en 1923, y desde el año 1991 goza de la calidad de Autoridad Administrativa Independiente de rango constitucional; sino a mediados del siglo XIX, con ocasión de tres cambios determinantes, que originan el surgimiento de la banca libre en Colombia.

El primero de ellos fue la desamortización de los bienes de manos muertas, esto es la puesta en el mercado de las propiedades eclesiásticas que habían sido por muchos años inajenables, y de los bienes raíces privados que por estar hipotecados a entidades religiosas no podían ser comercializados, llevándose a cabo el desmonte del sistema de crédito que controlaba la iglesia desde la colonia. De otra parte el auge de las exportaciones que se inició a mediados del siglo, produciéndose así una recuperación, y ampliación de la economía nacional¹.

Pero quizás el principal, hecho fue la expedición de la Constitución de Rionegro en el año de 1863, que crea los Estados Unidos de Colombia, y emerge fruto del triunfo del General Tomas Cipriano de Mosquera en la guerra civil de 1860 a 1861 contra el Gobierno de Mariano Ospina Rodríguez. Esta carta política, organizó un sistema típicamente federal, donde los Estados soberanos eran entidades políticas autónomas, regidos por Gobernadores de elección popular, con legislación propia y representación diplomática en los demás Estados. El Gobierno de la Unión, y de los nueve Estados soberanos, era republicano federal, electivo, alternativo y responsable. Dicha Constitución, consagró al punto máximo las libertades, de ahí que se mencione por parte de los tratadistas y escritores, que cuando el gran Víctor Hugo conoció su contenido, la calificó como propia para gobernar un pueblo de ángeles y no de hombres².

Dentro de los principios de libertad que estableció la Constitución de 1863, y que para el presente caso atañen, encontramos el de iniciativa de la economía privada, en donde se incluía el negocio bancario, el cual estaba ceñido a un mínimo grado de regulación; elemento Constitucional, que da pie para el nacimiento de la Banca Libre en Colombia, la cual se caracteriza como lo ha manifestado el reconocido economista, Adolfo Meisel Roca, por la emisión en forma competitiva por parte de

¹ Meisel Roca. Adolfo. Orígenes de la Banca comercial en Colombia. La banca libre 1870 – 1886. Revista Credencial Historia No. 135. Marzo de 2001.

² Rivadeneria V. Antonio José. Historia Constitucional de Colombia. 1510 – 1978. Bogotá 1978. Editorial Horizontes.

los bancos privados de billetes convertibles a moneda mercancía, como el oro, y por la ausencia de barreras a la entrada en el negocio bancario.

Legalmente los primeros antecedentes de la banca libre en Colombia, y en Cundinamarca, a parte de la Constitución de Rionegro, están establecidos en la Ley 35 de 6 de mayo de 1865, expedida por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia; y la Ley de siete de febrero de 1865, promulgada la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Cundinamarca.

A nivel de la Unión, se establecieron por espacio de veinte años, exenciones y derechos respecto de emisión de billetes, al banco establecido en Bogotá – que creemos fue el Banco de Londres, México y Sur América, como lo veremos adelante -, y a los demás que se establecieran; y se autorizaba al Poder Ejecutivo para depositar todas las sumas pertenecientes al tesoro nacional en los bancos y sus sucursales, y contratar con ellos el pago, con tales sumas, a los acreedores de la nación, previa orden de la autoridad competente, y mediante una comisión que no podía exceder del uno por ciento; no limitaba en manera alguna el derecho de los Estados para establecer, autorizar, o proteger banco de depósito, giro y descuento. Y finalmente derogó el Decreto de 13 de mayo de 1864, por el cual se había autorizado al Ejecutivo, para contratar el establecimiento de un Banco Nacional, dejando así la institución bancaria en manos de los privados.

En cuanto atañe al Estado Soberano de Cundinamarca, el cual como mencionamos podía legislar esto es dictar sus propias leyes, se permitió la posibilidad del establecimiento de bancos de emisión, depósito, giro y descuento, a nacionales y extranjeros, residentes o no en su territorio, sujetándose a las formalidades y deberes que la Ley imponía a los comerciantes y a las compañías de comercio.

Además mencionaba entre otros temas, de autorizaciones y restricciones para su operación, los siguientes: Los billetes, cédulas u obligaciones de los bancos que emitían pagaderas al portador, y a la vista, en dinero sonante, producirían obligación y acción civil; el deber de mantener constantemente en caja, en oro o en plata un valor igual por lo menos, a la tercera parte del importe de los billetes que tuvieran en circulación, y las otras dos terceras partes en valores del Gobierno, y otros realizables cuyo plazo no excediera de los noventa días; la prohibición de negociar en documentos de deuda pública; no podían adquirir más bienes inmuebles que los necesarios para sus oficinas; pero les era permitido adquirir bienes inmuebles que se les adjudicaran en pago por créditos que no pudieran

llevarse a cabo de otra manera, pero con la obligación de proceder dentro de los siguientes cuatro meses a su enajenación; el Poder Ejecutivo, podría conceder al banco con el cual celebrara un convenio para los cobros extrajudiciales de sus créditos activos y pasivos, el derecho de que sus billetes fueran admitidos como dinero en pago de todas las contribuciones y créditos activos del Estado, pero a pesar de lo anterior dichos billetes no eran de obligatorio recibo para los habitantes del Estado; y en caso de quiebra de un banco de emisión, depósito, giro y descuento, no habría acreedores privilegiados, todo crédito debidamente comprobado sería cubierto de la masa general del concurso en igual condiciones que los demás.

Abierta esta posibilidad a nivel nacional, en junio de 1865 se funda el primer banco privado en nuestro país, llamado "Banco de Londres, México y Sur América", el cual se estableció en la ciudad de Bogotá. Institución bancaria que tuvo una vida efímera, y que como antes lo enunciamos puede llegar a ser la que se mencionaba en la Ley 35 de 1865. Al año siguiente, un grupo de parlamentarios obtienen del General Mosquera, un permiso para la creación de un banco de emisión y descuento en Bogotá, el cual se denominó "Banco de los Estados Unidos de Colombia", con un capital de dos millones de pesos.

Posteriormente en el año 1870, se funda el Banco de Bogotá, con un capital suscrito de \$ 237.000 y pagado de \$ 47.000, al que se le concedió el privilegio del depósito de fondos del crédito interior, y exterior hasta el momento de hacer los pagos o las remesas a los acreedores nacionales y extranjeros, el cobro de las letras juradas de las aduanas en pago de derecho de importación, y el giro de las letras sobre las rentas a que tenía derecho la República en la empresa del ferrocarril de Panamá. Banco que al día de hoy aún subsiste, y es considerado el más antiguo de Colombia.

Desde luego las anteriores no fueron las únicas entidades bancarias que se constituyeron en aquella etapa de la banca libre en Colombia, la cual comprende el periodo de 1865 a 1886, y en donde se fundaron más de cien bancos, pero si quizás las más representativas. Dentro de otros de los Bancos que se fundaron, podemos mencionar en esta oportunidad al: Banco de Antioquia, de Bolívar, de Boyacá, de Caldas, de Cartagena, de Barranquilla, el Banco Americano, el Banco Popular, etc.

Durante el periodo de la banca libre, mencionan los especialistas en el tema, que nuestro país vivió una experiencia muy exitosa, ya que hubo estabilidad tanto

bancaria como monetaria, sin dejar de lado el riesgo que siempre se corría, relacionado con la sobre-emisión de billetes por parte de los bancos, que llevaba a brotes inflacionarios y a los pánicos bancarios, una vez los depositantes se percataban de la situación. Igualmente se afirma que pese a haber sido corto el periodo y a no haberse convertido en un sistema monetario maduro, “la experiencia colombiana con la banca libre se constituye en la prueba adicional de que los sistemas monetarios sin regular funcionan con eficiencia³”.

Curiosidades

Cincuenta centavos del departamento de Santander

En esta ocasión les traemos una hermosa pieza del departamento de Santander por valor de cincuenta centavos, del Decreto de 27 de octubre de 1899 Serie AA. Lo curioso de este ejemplar (además de ser casi desconocido hasta el momento y de encontrarse en estado 9) es que tiene un error en la leyenda (¿cuál será?). Esta pieza no está firmada ni tampoco numerada, al parecer es una prueba. Felicitamos al poseedor de tan interesante pieza y le agradecemos por cedérnosla para su publicación.



Departamento de Santander, 50 centavos, 1899

³ ECHEVERRI PEREZ, Lina María. Banca Libre: La experiencia colombiana en el siglo XIX. Ensayos de Historia Monetaria y Bancaria en Colombia. Tercer Mundo Editores. Pg. 306.

Visita al Museo de Artes Gráficas de la Imprenta Nacional de Colombia

En compañía del señor Danilo Parra, hemos realizado una serie de visitas al Museo de Artes Gráficas de la Imprenta Nacional de Colombia, donde hemos contado con la amable acogida de su directora Amanda Laiseca, a quien agradecemos y felicitamos por la acertada gestión al frente del mismo.

El museo, ubicado en la carrera 66 No. 24-09 de Bogotá DC. le ofrece como servicio principal a la ciudadanía, visitas guiadas para el público en general, especialmente a los estudiantes de colegios y universidades, a grupos no mayores de 20 personas, en un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. dicha visita se concreta a través del PBX: (1) 4 57 8000, extensiones 2701 y 2721, con Amanda Laiseca o Andrea Pardo. Por medio de solicitud escrita, se debe dirigir a la Subgerencia Comercial y de Divulgación de la Imprenta Nacional de Colombia, a la carrera 66 No. 24-09. Todos los martes a las 9:00 a.m. hay siempre visita guiada abierta.



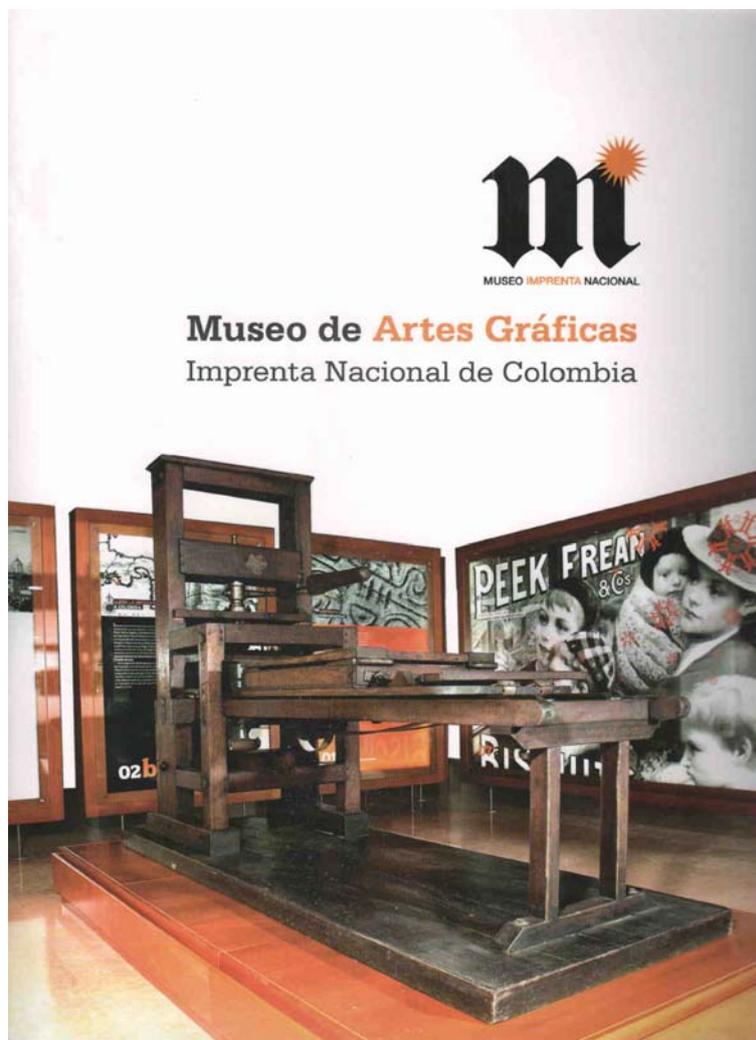
Fachada del Museo de Artes Gráficas de la Imprenta Nacional de Colombia

Hemos querido publicar esta información porque muchos colegas desconocen que la Imprenta Nacional de Colombia posee un museo de artes gráficas, fundado el 30 de abril de 1964 por Tarsicio Higuera Barrera. Su principal objetivo consiste en conservar y mostrar al público la transformación histórica de las artes gráficas, maquinaria, documentos, utensilios utilizados por las imprentas y diversas publicaciones realizadas en ellas desde hace ya más de dos siglos. Todo lo que allí se encuentra contiene una invaluable importancia histórica.

En un principio su instalación fue solamente provisional; sin embargo, al notar la gran acogida de esta iniciativa se construyó el primer salón colonial, llamado "Antonio Espinosa de los Monteros", en homenaje al fundador y primer director de la Imprenta Real. Otro de los salones es el denominado "Litografía Nacional", que se comunica con el anterior por un hermoso arco de columnas monolíticas,

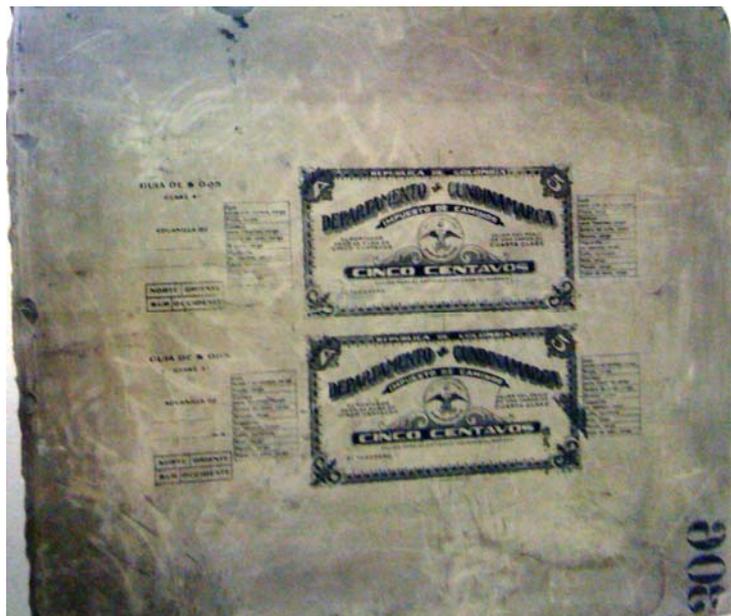
heredadas del antiguo Palacio de San Carlos. En su interior, sobre elegantes muebles rústicos, reposan 400 piezas litográficas alemanas que pertenecieron a la Litografía Nacional y en las cuales quedó con arabescos y grabado para la posteridad, medio siglo de la vida nacional correspondiente a la época más cruenta de los enfrentamientos civiles entre compatriotas.

La tercera y más amplia sala corresponde al salón "Carlos López de Narváez", llamada así en homenaje al insigne poeta, catedrático y escritor colombiano. En ella se encuentra una enorme y hermosa pintura mural sobre madera, realizada en 1973 por el Maestro Luis Alberto Acuña en la que se representan diferentes momentos de la evolución gráfica.



Este museo es el único dedicado a las artes gráficas de que se tenga noticia a nivel latinoamericano y, a nivel mundial, se encuentra a la altura de otros como el Museo Universal de la Imprenta de Mainz (antigua Maguncia), el Museo de Leipzig y otros existentes en Europa.

A continuación les compartimos imágenes de algunas de las piezas que pueden encontrar en este museo y que tienen relación con la numismática, pues en unas bellas vitrinas, reposa una colección de piedras sobre las cuales se imprimían los billetes, los bonos, los vales y el papel sellado de la época. Especialmente nos ha llamado la atención las supuestas planchas de impresión de los billetes del Banco de Honda, de Aipe y de Neiva, con valores de cinco y diez pesos. El museo, además, conserva varios ejemplares de billetes, bonos y documentos impresos por esta entidad.



Planchas de impresión para billetes y papel sellado



Otras planchas de impresión para diversas piezas

Notas sociales

- Agradecemos a las personas que nos han reportado la lectura de nuestro boletín, son ellos: Luis Enrique Gómez de Zipaquirá, Angelina Araújo de Bogotá, Fabián Heredia de Miami, Horacio Hernández de Manizales, Bernardo González de Medellín, Gerardo López de Bogotá y Jorge Ojalvo de Bogotá.
- El señor Danilo Parra expresa sus agradecimientos a las siguientes personas, quienes han colaborado recientemente con imágenes para el catálogo que está preparando: Armando Donado, Luis Raúl Jiménez, Efrén Serrano y Amanda Laiseca.

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951